



POLICIA NACIONAL

# Informe ejecutivo

## AUDIENCIA PÚBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

VIGENCIA 2019

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

MEBAR

Barranquilla, Marzo de 2020

## Introducción

En concordancia con el artículo 78 de la ley 1474 de 2011 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública de la Policía Nacional debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2019.

Es por ello, que, a través de la guía de rendición de cuentas, la institución despliega los lineamientos para el desarrollo de este ejercicio participativo y de interacción con la ciudadanía, donde es necesario dar a conocer la gestión en el marco de la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación de los medios logísticos entre otros, acciones contra la corrupción y los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Bajo este contexto, se plantea la aplicación del concepto de Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla "Con Enfoque En Derechos Humanos Y Paz", como un espacio abierto donde el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla y su equipo de trabajo harán público a la ciudadanía los resultados logrados por la unidad y así mismo la gestión durante la vigencia 2019 esta actividad fue realizada el día 30/03/2020 a partir de las 09:00 horas transmitida en vivo por la cuenta de Twitter BG. Ricardo Alarcón Campos (@policiaBquilla). Tomando las medidas en atención a la Circular Externa Numero 0018 de 2020 del señor Ministro de la Salud y Protección Social que trata de las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias y al cumplimiento Ley Estatutaria 1757 de 2015 y de acuerdo a la videoconferencia realizada a nivel nacional el 25/02/2020. La Unidad deberá emplear todos los medios tecnológicos para convocar y realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al grupo Social objetivo según corresponda, y lo dispuesto por el señor Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia Director de Seguridad Ciudadana, en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

### ¿Por qué debo rendir cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz?



Los derechos humanos determinan sobre qué rendir cuentas, el contenido de la información y las explicaciones que deben brindar las entidades ante los interesados. De igual forma, definen la manera como debe llevarse a cabo el proceso de rendición de cuentas. La Ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos.

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales, los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos (OACDH, 2006; p. 15).

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (ONU, Resolución 1948, p. 71).

Por lo anterior, las entidades deben tener en cuenta que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.

En los procesos de rendición de cuentas se integran el enfoque basado en derechos y el enfoque de paz porque ambos constituyen un marco de orientaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. De lo anterior, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz. Implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna que garantice el derecho a la paz y al libre ejercicio de la participación ciudadana.

Así, el contenido de la rendición de cuentas debe incluir información sobre:

**Los derechos humanos a cargo de la entidad:** la entidad debe identificar los derechos que está obligada a respetar, proteger, garantizar o promover; asociarlos a los objetivos e indicadores de desarrollo sostenible –ODS– y, así mismo, evidenciar con mediciones el cumplimiento de los plazos y objetivos institucionales (misión de la entidad y derechos asociados a la misma). Así mismo, se debe identificar, ¿cuáles derechos se buscan alcanzar con la gestión de la entidad que rinde cuentas y si en efecto se ha logrado su realización?

**Los resultados y procesos para el cumplimiento de su misión:** la entidad debe rendir cuentas sobre los esfuerzos realizados (procesos y resultados) y los recursos encaminados a alcanzar los derechos humanos que están expresados tácita o explícitamente en su misión. Por ello, deben demostrar que sus procesos de formulación y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos o servicios, se ajustan a lo que establecen los principios de derechos humanos.

## Medios de Convocatoria y difusión.

En coordinación con la oficina de Comunicaciones Estratégicas se dispuso el diseño y ejecución de la difusión de la actividad institucional Audiencia Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta el reglamento de identidad, imagen y comunicación, el cual se hizo a través de los diferentes medios de comunicación, emisora institucional, web, redes sociales, entre otros.

En este sentido a través de la oficina de protocolo de Comando se realizaron las invitaciones personalizadas a las autoridades político-administrativas, eclesiásticas, militares, entidades, asociaciones, juntas de acción comunal, gremios, veedurías, medios de comunicación, ONG, líderes de poblaciones vulnerables y periodistas, así mismo se dispuso la vinculación de los comandantes de Distritos a fin de hacer extensiva invitación a los líderes de comunales. Que mediante la cuenta oficial de Twitter BG. Ricardo Alarcón Campos (@policiaBquilla) sería transmitida esta actividad pública.

## Resumen Temas Tratados.

Buenas tardes, se preguntarán para que se rinde cuentas, es con el objeto de informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre las entidades del Estado y la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la ley 1474 de 2011 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública de la Policía Nacional debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2019.

Así mismo evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a la ciudadanía en general de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.

Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de su entidad, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los diferentes sectores sociales.

Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.

### **Presentación de la Gestión por parte del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana.**

El señor Coronel GELVER YECID PEÑA ARAQUE Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, realizó presentación del informe de gestión en el ámbito operativo de la vigencia 2019, frente al comportamiento delincriminal, la medición de la prevención y reducción del delito, y en este mismo sentido la capacidad operacional, así:



## COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEBAR

TOP 10 DE LOS CÁRGOS MÁS FRECUENTES EN LA LÍNEA 121 - SECAD  
2018 VS 2019

Barranquilla



| MOTIVOS DE POLICIA MAS FRECUENTES | 2018             | 2019             | %              |
|-----------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| RIÑA                              | ↑ 179.456        | ↓ 160.438        | 20,08%         |
| REQUIERE PATRULLA VIGILANCIA      | ↓ 110.710        | ↑ 147.748        | 18,49%         |
| ALTERACION TRANQUILIDAD PUBLICA   | ↑ 109.187        | ↓ 96.808         | 12,12%         |
| REMISION DE VALORES               | ↓ 51.712         | ↑ 52.481         | 6,57%          |
| ALARMA                            | ↓ 46.910         | ↑ 52.094         | 6,52%          |
| ACCIDENTE DE TRANSITO             | ↓ 28.495         | ↑ 34.143         | 4,27%          |
| PERSONA SOSPECHOSA                | ↓ 29.143         | ↑ 47.717         | 5,97%          |
| NARCOTICOS                        | ↓ 21.459         | ↑ 22.720         | 2,84%          |
| VEHICULO HURTADO                  | ↓ 14.039         | ↑ 19.766         | 2,47%          |
| ATRACO                            | ↑ 19.281         | ↓ 18.599         | 2,33%          |
| OTROS CASOS                       | ↓ 95.987         | ↑ 146.450        | 18,33%         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>↓ 706.379</b> | <b>↑ 798.959</b> | <b>100,00%</b> |

**RANGO FLUJO DE CASOS  
CADA TRES HORAS SEMANA 2019**

**Barranquilla**

| 2019      | 00:01 A 03:00 | 03:01 A 06:00 | 06:01 A 09:00 | 09:01 A 12:00 | 12:01 A 15:00 | 15:01 A 18:00 | 18:01 A 21:00 | 21:01 A 00:00 |
|-----------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Lunes     | 15.228        | 7.341         | 11.911        | 16.859        | 11.950        | 18.023        | 15.050        | 13.839        |
| Martes    | 8.131         | 4.425         | 12.577        | 18.410        | 13.391        | 19.166        | 16.475        | 14.266        |
| Miércoles | 7.904         | 4.213         | 12.877        | 19.314        | 13.258        | 19.829        | 16.454        | 14.532        |
| Jueves    | 8.237         | 4.250         | 13.186        | 19.493        | 13.511        | 19.415        | 16.728        | 14.047        |
| Viernes   | 8.033         | 4.790         | 13.506        | 19.693        | 13.526        | 20.627        | 17.667        | 15.743        |
| Sábado    | 11.344        | 6.457         | 12.370        | 18.727        | 12.749        | 18.128        | 16.491        | 20.195        |
| Domingo   | 18.134        | 14.233        | 13.570        | 17.835        | 13.173        | 18.291        | 17.931        | 21.458        |

MAYOR PICO DE FLUJO DE INFORMACION 15:01 A 18:00 FLUJO DE 133.479 CASOS

MAYOR DIA DE DESPACHO DOMINGO CON 134.625 CASOS



**COMPORTAMIENTO  
DEL DELITO  
2019**

### HOMICIDIOS

| 2018             | 2019   |
|------------------|--------|
| 499              | 467    |
| <b>REDUCCIÓN</b> |        |
| -32              | -6,41% |



#### MODALIDADES RECURRENTES

|                         |                     |                    |                     |
|-------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| <b>SICARIATO</b><br>58% | <b>RIÑAS</b><br>24% | <b>OTRAS</b><br>7% | <b>AFRACO</b><br>1% |
|-------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|

#### ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

| MUNICIPIO                           | 2018 | 2019      | DIFF | VAR     |
|-------------------------------------|------|-----------|------|---------|
| BARRANQUILLA (CT)                   | 315  | 276       | -39  | -12,38% |
| SOLIDAD                             | 143  | 142       | -1   | -0,79%  |
| MALAMBO                             | 22   | 23        | 1    | 4,55%   |
| GALAPA                              | 8    | 10        | 2    | 25,00%  |
| PUERTO COLOMBIA                     | 11   | 16        | 5    | 45,45%  |
| <b>TOTAL DEL AREA METROPOLITANA</b> |      | <b>22</b> |      |         |

#### MOVIL AGRESOR

|                     |                            |                    |
|---------------------|----------------------------|--------------------|
| <b>A PIE</b><br>272 | <b>MOTOCICLETAS</b><br>180 | <b>OTRAS</b><br>15 |
|---------------------|----------------------------|--------------------|

#### ARMAS MAS USADAS

|                     |                      |                          |
|---------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>FUSIL</b><br>348 | <b>BLANCA</b><br>100 | <b>CONTUNDENTE</b><br>18 |
|---------------------|----------------------|--------------------------|

#### IDENTIFICACIÓN

|      |      |
|------|------|
| 2018 | 2019 |
| 470  | 422  |
| -48  | -10% |
| 2018 | 2019 |
| 29   | 45   |
| 16   | 55%  |

#### ENTRANCOS/SALENTOS

|      |      |
|------|------|
| 2018 | 2019 |
| 31   | 32   |
| 1    | 3%   |

#### RANGO DE EDAD

|             |     |
|-------------|-----|
| ADULTA      | 435 |
| ADOLESCENTE | 24  |
| NIÑO        | 8   |

### OTROS DELITOS

| HURTO A PERSONAS   |                     | LESIONES PERSONALES |                     | HURTO A COMERCIO   |                      |
|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| 2018               | 2019                | 2018                | 2019                | 2018               | 2019                 |
| 12473              | 14532               | 5645                | 5193                | 3203               | 2457                 |
| DIFERENCIA<br>2059 | VARIACIÓN<br>16,51% | DIFERENCIA<br>-452  | VARIACIÓN<br>-8,01% | DIFERENCIA<br>-746 | VARIACIÓN<br>-23,29% |

| HURTO DE AUTOMOTORES |                     | HURTO DE MOTOCICLETAS |                     | HURTO A RESIDENCIAS |                     |
|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2018                 | 2019                | 2018                  | 2019                | 2018                | 2019                |
| 314                  | 299                 | 1221                  | 1415                | 1307                | 1231                |
| DIFERENCIA<br>-15    | VARIACIÓN<br>-4,78% | DIFERENCIA<br>194     | VARIACIÓN<br>15,89% | DIFERENCIA<br>-76   | VARIACIÓN<br>-5,81% |

| DELITOS SEXUALES  |                     | CELULARES HURTADOS |                     | EXTORSIÓN        |                     |
|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| 2018              | 2019                | 2018               | 2019                | 2018             | 2019                |
| 1425              | 1711                | 7793               | 7231                | 138              | 152                 |
| DIFERENCIA<br>286 | VARIACIÓN<br>20,07% | DIFERENCIA<br>-562 | VARIACIÓN<br>-7,21% | DIFERENCIA<br>14 | VARIACIÓN<br>10,14% |



# BANDAS DESARTICULADAS 2019

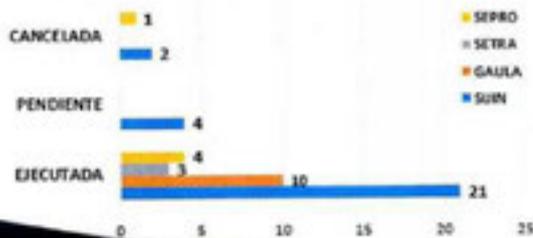
## BANDAS DESARTICULADAS BARRANQUILLA



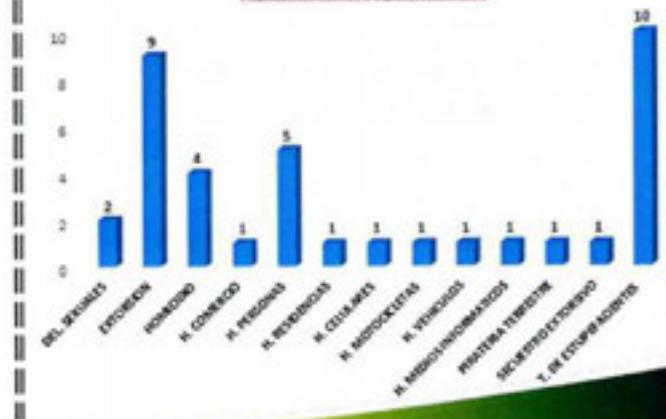
Matriz para la Reducción del Delito  
(MORED)

45

- > 38 Ejecutadas
- > 04 Pendientes
- > 03 Cancelada



Operaciones Ejecutadas



## BANDAS DESARTICULADAS BARRANQUILLA



### CONCIERTO PARA DELINQUIR CON FINES DE HOMICIDIO



#### GDCO "NUEVA GENERACION"

- > 06 Capturas por orden judicial
- > 05 Notificaciones
- > 14 Allanamientos
- > 02 incautaciones celulares



#### GDCO "EL COMBO DEL BURRO"

- > 06 Capturas por orden judicial
- > 06 Incautaciones
- > 08 Allanamientos
- > 01 Notificación



#### GDCO "LOS PEPES COSTEÑOS"

- > 10 Capturas por orden judicial
- > 8 Allanamientos



#### GDCO "PAPALOPEZ RELAJADOS"

- > 11 Capturas por orden judicial
- > 15 Notificaciones en centro carcelario
- > 21 Allanamientos

## BANDAS DESARTICULADAS BARRANQUILLA



### TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES



#### GDCO "LOS SINTETICOS"

- > 11 Capturas por orden judicial
- > incautaciones  
Droga ketamina 370 mililitros  
Anfetaminas 158 pastillas



#### GDCO "LOS GOMELOS"

- > 10 Capturas por orden judicial
- > incautaciones  
3 Kg Marihuana  
2,5 Kg cocaína  
37 Gr Cocaína rosada  
18 Pas. Éxtasis  
\$520.000 en efectivo  
330 bicudos



#### GDCO "LOS COSTEROS"

- > 15 Capturas por orden judicial
- > incautaciones  
Droga ketamina 370 mililitros  
Anfetaminas 158 pastillas



#### GDCO "LOS IMPERIALES"

- > 5 Capturas por orden judicial
- > incautaciones  
758 gr marihuana  
128 gr cocaína

## BANDAS DESARTICULADAS BARRANQUILLA



### HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES

Desarticulación a banda "Los Detoditos", arribados por robo de medicamentos



#### "LOS DETODITOS"

- >05 Capturas por orden judicial
- >04 Notificación
- >08 Allanamiento
- >02 Incautaciones celulares

Desarticulación banda delincriminal "Los Panorámicos"



#### "LOS PANORÁMICOS"

- > 03 Capturas por orden judicial
- > 02 Notificación
- > 01 arma de fuego incautada



#### "LOS CASEROS"

- >03 Capturas por orden judicial
- >02 Notificación
- >03 incautaciones
- >01 arma de fuego Incautada



#### "LOS AMARILLOS"

- >06 Capturas por orden judicial

## BANDAS DESARTICULADAS BARRANQUILLA



### HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES



#### "LOS TRANSFER"

- >06 Capturas por orden judicial
- >04 Notificación
- >04 Allanamiento
- >07 Incautaciones celulares
- >24 Incautación de tarjetas entidades financiera.



#### "LOS ZETAS"

- >06 Capturas por orden judicial
- >01 Notificación
- >08 Allanamiento
- >03 Motocicletas Incautadas
- >01 automóvil incautado



#### "LOS JUDAS"

- >05 Capturas por orden judicial
- >01 Notificación
- >01 automóvil incautado



#### "LOS LAUFER"

- >18 Capturas por orden judicial
- >01 Notificación
- >01 Arma de fuego
- >05 Celulares

## BANDAS DESARTICULADAS BARRANQUILLA



### EXTORSION

Policia desarticula en banda "Los del Indio", que se dedicaba a la extorsion



#### "LOS CERO CINCO"

> 14 Capturas por orden judicial

Sector La Central, Manuela Beltrán, San Antonio de Soledad

El Socialista  
Captura a hombre señalado de manejar Facebook de Digno Palomino



#### "LOS COSTEÑOS"

> 10 Capturas por orden judicial

Barrio Barlovento, Barranquillita, Villanueva, La Bendición de Dios de Barranquilla

El Socialista  
Capturado por extorsion alias Zhenky, cabecilla de los Papalopez Universal II



#### "LOS PAPALOPEZ UNIVERSAL II"

> 07 Capturas por orden judicial

Barrios La Chinita, La Luz y Ferry de Barranquilla

El Socialista  
Captura 10 jefes de motas y extorsionistas



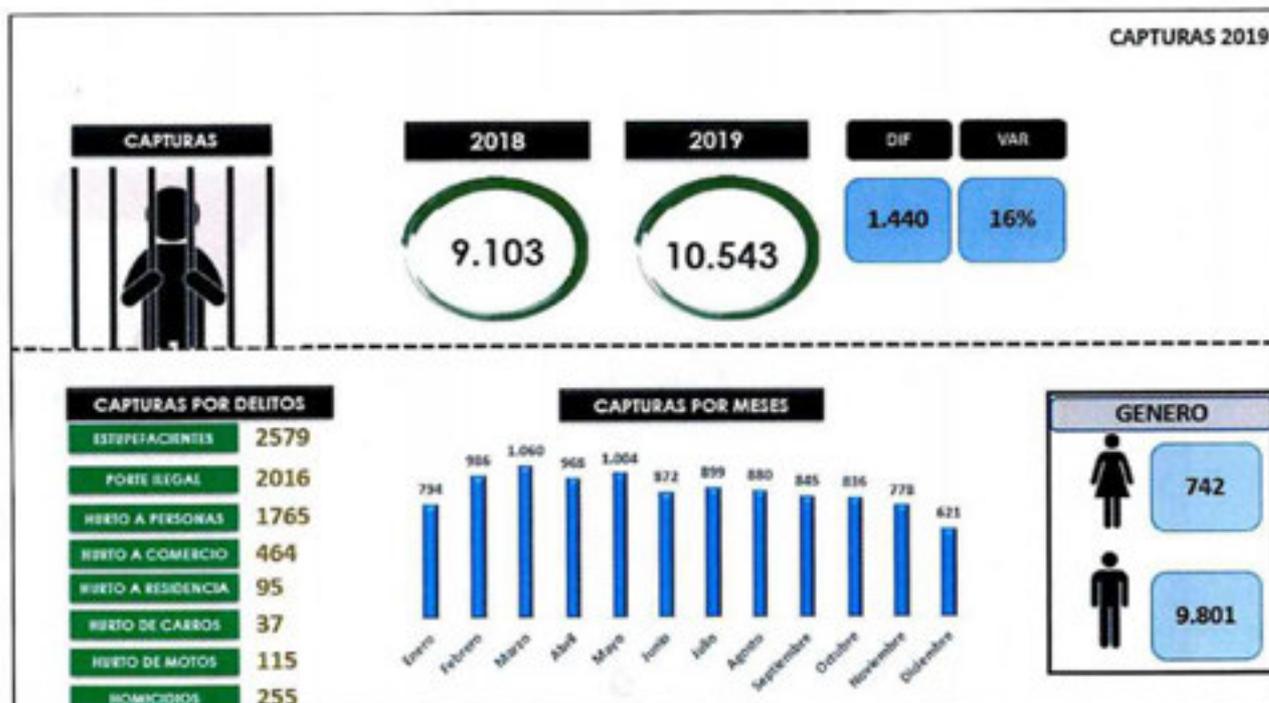
#### "LOS OCHO OCHO"

> 10 Capturas por orden judicial

Barrio Santamaria de Barranquilla



## RESULTADOS OPERACIONALES 2019



## Presentación de la Gestión por parte de la Oficina de Jefatura Administrativa y Financiera.

El señor Mayor DAVID ALEJANDRO TOBON LOPEZ Jefe Administrativo y Financiero (E), realizó presentación del informe de gestión en el ámbito administrativo y financiero de la vigencia 2019, frente a la inversión de los recursos asignados a la Policía metropolitana de Barranquilla, cuáles fueron los contratos más relevantes, qué otras fuentes de financiación existieron, Con que capacidades de movilidad conto la unidad, así:



1. Presupuesto Asignado  
MEBAR
2. Bienes y Servicios
3. Capacidad en Movilidad.





## Presupuesto Asignado MEBAR 2019

### Presupuesto Asignado MEBAR 2019 (MEBAR, DEATA, ESANA, CIWAY, POLFA, ANTIN, ESPECIALIDADES)

| Denominación             | Presupuesto Nación<br>(R 10) | Fondos Especiales<br>(R 16) | Presupuesto Bieso |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Gastos de Funcionamiento | \$14.528.781.218,35          | \$1.950.365.389,90          | \$323.014.716,00  |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$16.802.161.324,25</b>   |                             |                   |

| PRESUPUESTO GENERAL POR UNIDADES | REC | APROPiación TOTAL        | EJECUTADO                | %             |
|----------------------------------|-----|--------------------------|--------------------------|---------------|
| PRESUPUESTO MEBAR                | 10  | 9.212.518.165,62         | 9.207.775.546,62         | 99,95%        |
| PRESUPUESTO MEBAR                | 16  | 747.683.664,63           | 747.683.664,63           | 100,00%       |
| PRESUPUESTO DEATA                | 10  | 3.904.890.504,10         | 3.895.467.796,10         | 99,76%        |
| PRESUPUESTO DEATA                | 16  | 122.219.523,50           | 122.219.523,50           | 100,00%       |
| PRESUPUESTO ESANA                | 10  | 1.153.299.380,15         | 1.153.299.380,15         | 100,00%       |
| PRESUPUESTO ESANA                | 16  | 1.362.962.201,77         | 1.362.502.020,77         | 99,97%        |
| PRESUPUESTO CIWAY                | 10  | 187.765.755,48           | 187.765.755,48           | 100,00%       |
| PRESUPUESTO POLFA                | 10  | 332.500,00               | 332.500,00               | 100,00%       |
| PRESUPUESTO ANTINARCOTICO        | 10  | 69.974.913,00            | 69.974.913,00            | 100,00%       |
| PRESUPUESTO RINCO 8              | 16  | 40.514.716,00            | 40.514.716,00            | 100,00%       |
| <b>TOTAL</b>                     |     | <b>16.802.161.324,25</b> | <b>16.787.535.816,25</b> | <b>99,91%</b> |

**Observaciones:** En los valores mencionados anteriormente se incluyen entre otros los rubros mas representativos de cada unidad como son: Combustible y Lubricantes, Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte, Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Servicios de Bienestar Social, Servicios Públicos, Impuesto Predial, Impuesto Vehicular, Viáticos y Gastos de Viajes.



## Bienes y Servicios Relevantes

### Elaboración, Ejecución y Liquidación de Contratos Procesos Contractuales Relevantes



| No. Contrato    | Rubro                   | Unidad              | Modalidad         | Valor                         | Estado    |
|-----------------|-------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|
| 73-7-10007-2018 | Servicios de Bieso      | MEBAR, DEATA        | Selecc. Abreviada | \$ 419.516.796, <sup>40</sup> | Ejecución |
| 73-7-10014-2018 | Alim. Juegos Cent       | MEBAR               | Minima Cuantía    | \$ 78.000.000, <sup>00</sup>  | Ejecutado |
| 73-7-10002-2018 | Alm. Elecciones         | MEBAR, DEATA        | Minima Cuantía    | \$ 116.186.600, <sup>00</sup> | Ejecutado |
| 73-2-10026-2018 | Concentrado Semovientes | MEBAR, DEATA        | Mínima Cuantía    | \$ 73.189.000, <sup>00</sup>  | Ejecución |
| 73-7-10005-2018 | Elem. Cafetería         | MEBAR, DEATA, ESANA | Mínima Cuantía    | \$ 56.000.000, <sup>00</sup>  | Ejecutado |

Elaboración, Ejecución y Liquidación de Contratos  
Procesos Contractuales Relevantes



| No. Contrato             | Rubro  | Unidad                | Modalidad         | Valor               | Estado    |
|--------------------------|--|-----------------------|-------------------|---------------------|-----------|
| Orden de compra<br>26356 | Adquisición seguros<br>obligatorios                    | MEBAR,<br>DEATA,ESANA | Selecc. Abreviada | \$ 737,214,233,00   | Ejecutado |
| 73-8-10016-18            | Suministro de<br>combustible                           | MEBAR,<br>DEATA,ESANA | Selecc. Abreviada | \$ 772,832,4825,00  | Ejecutado |
| 73-7-10035-2018          | Mantenimiento de<br>Equipo Automotor.                  | MEBAR,<br>DEATA,ESANA | Selecc. Abreviada | \$ 2.036.556.190,00 | Ejecución |
| 73-7-10034-2018          | Mantenimiento de<br>Motocicletas                       | MEBAR,<br>DEATA,ESANA | Selecc. Abreviada | \$1.082.955.749,00  | Ejecución |
| 73-8-10028-2018          | Suministro de<br>combustible.                          | MEBAR,<br>DEATA,ESANA | Selecc. Abreviada | \$ 3.794.091.699,00 | Ejecución |
| 73-6-10011-2018          | Mantenimiento<br>localivas instalaciones<br>policiales | MEBAR, DEATA          | Menor cuantía     | \$ 634.994.561,00   | Ejecutado |



**Capacidad en  
Movilidad**

## Parque Automotor MEBAR



| BUS | AUTOMOVIL | BUSETA | CAMIÓN | CAMIONETA | CAMPERO | LABORATORIO MÓVIL | CARRO TANQUE | GRUA |
|-----|-----------|--------|--------|-----------|---------|-------------------|--------------|------|
| 2   | 41        | 6      | 11     | 87        | 37      | 3                 | 1            | 1    |

| TRACTOR | CAI MOVIL | PANEL | TANQUETA | FURGON | VOLQUETA | AMBULANCIA | MICROBUS | VPM | TOTAL |
|---------|-----------|-------|----------|--------|----------|------------|----------|-----|-------|
| 1       | 5         | 49    | 3        | 3      | 1        | 1          | 2        | 59  | 313   |

| TOTAL |      |
|-------|------|
| MOTOS | 1221 |

### Presentación de la Gestión por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

El señor Mayor JOSE DAVID JASSAN ALBA Jefe oficina de control disciplinario, realizó presentación del informe de gestión en el ámbito Disciplinario de la vigencia 2019, frente al uso de la fuerza y la conducta más investigada, así:



## CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

## CONTROL Y DISCIPLINA



### INVESTIGACIONES INICIADAS



## CONTROL Y DISCIPLINA



PROCESOS CERRADOS

# 414

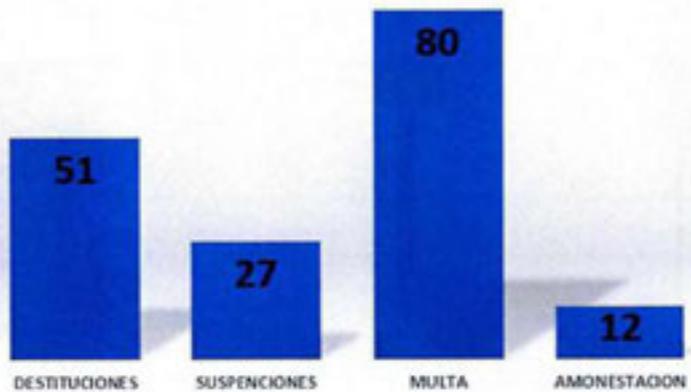
FALLOS CON RESPONSABILIDAD

# 152

FALLOS ABSOLUCION Y ARCHIVO

# 337

### SANCIONES DISCIPLINARIAS



## CONTROL Y DISCIPLINA



### RAZONES DE ARCHIVO Y ABSOLUCIÓN

- El quejoso no asiste a diligencia de ratificación y ampliación de queja.
- Durante la actuación procesal, el investigado logra probar su inocencia ante el hecho por el cual se encuentra siendo investigado.
- Quejosos e informantes que al momento de ratificar el hecho dado a conocer, desmienten o se retractan del hecho dado a conocer.
- El funcionario policial prueba que su conducta se encuentra amparada en las causales de exoneración de responsabilidad disciplinaria, contempladas en el artículo 28, 73 y 150 de la Ley 734.

Presentación de la Gestión por parte de la Oficina de Talento Humano.

El señor Capitán DAVID ADRIAN ARCE CUENCA, Jefe Área de Talento Humano, realizó presentación del informe de gestión en el ámbito del talento humano de la vigencia 2019, frente a cuántos policías hicieron parte de nuestra unidad durante el año 2018, educación recibida, programa de bienestar social y reconocimientos, así:



## INFORME DE GESTIÓN GRUPO DE TALENTO HUMANO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL

## COBERTURA POLICIAL 2019 - PARTE DEL PERSONAL



| DESCRIPCIÓN | OF  | SUB | NIVEL EJECUTIVO |      | AG | APX | N/U |
|-------------|-----|-----|-----------------|------|----|-----|-----|
|             |     |     | MANDOS          | PT   |    |     |     |
| MEBAR       | 117 | 3   | 620             | 3486 | 7  | 317 | 51  |

PERSONAL FEMENINO

| SEXO     | OF | NIVEL EJECUTIVO |     | N/U | TOTAL |
|----------|----|-----------------|-----|-----|-------|
|          |    | MANDOS          | PT  |     |       |
| FEMENINO | 17 | 19              | 235 | 37  | 308   |

PERSONAL RETIRADO POR SOLICITUD PROPIA: 193



**IMPLEMENTACIÓN  
MODELO DE  
GESTIÓN  
HUMANA**

## CAPACITACIONES MEBAR 2019



### Modelo pedagógico policial con enfoque educativo por competencias.

|   |              |
|---|--------------|
| Plan Anual de Educación<br><small>(Código Nacional de Policía y Convivencia – Sistema Táctico Básico Policial – Mediación Policial – Comportamiento contrario a la convivencia en materia de salud y minería legal)</small> | 1.250        |
| Plataforma virtual MOODLE   | 4.557        |
| Plan Operativo SENA   | 121          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>5.928</b> |

### Número de capacitaciones

|              |           |
|--------------|-----------|
| Cursos       | 19        |
| Seminarios   | 13        |
| Diplomados   | 8         |
| Talleres     | 4         |
| <b>TOTAL</b> | <b>34</b> |

### Curso de Inglés en Inmersión Total Niveles I y II

| Personal Femenino | Personal Masculino |
|-------------------|--------------------|
| 4                 | 4                  |

## CAPACITACIONES MEBAR 2019



### Modelo pedagógico policial con enfoque educativo por competencias.

|   |              |
|---|--------------|
| Plan Anual de Educación<br><small>(Código Nacional de Policía y Convivencia – Sistema Táctico Básico Policial – Mediación Policial – Comportamiento contrario a la convivencia en materia de salud y minería legal)</small> | 1.250        |
| Plataforma virtual MOODLE   | 4.557        |
| Plan Operativo SENA   | 423          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>5.928</b> |

### Número de capacitaciones

|              |           |
|--------------|-----------|
| Cursos       | 16        |
| Seminarios   | 15        |
| Diplomados   | 4         |
| Talleres     | 1         |
| <b>TOTAL</b> | <b>36</b> |

### Curso de Inglés en Inmersión Total Niveles I y II

| Personal Femenino | Personal Masculino |
|-------------------|--------------------|
| 6                 | 8                  |

## PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL 2019

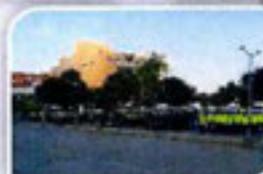


| Actividad  | No Actividades | Beneficiarios |
|--|----------------|---------------|
| Torneos deportivos   | 1              | 140           |
| Paseos de integración  | N/A            | 0             |
| Programas de acondicionamiento físico                              | 10             | 320           |
| Celebración fechas especiales                                      | 1              | 210           |
| Vacaciones recreativas   | N/A            | 0             |
| Actividades culturales   | 3              | 280           |
| Asignación vivienda fiscal   | N/A            | 32            |
| Actividades y visitas de acompañamiento psicosocial a las unidades | 16             | 1800          |
| <b>Total</b>   | <b>31</b>      | <b>2782</b>   |

## RECONOCIMIENTOS OTORGADOS



|               |  |           |
|---------------|--|-----------|
| Educativas    | Becas para estudio                                 | 1         |
|               | Alianzas con Institutos Educativos y Universidades | 9         |
|               | <b>TOTAL</b>                                       | <b>10</b> |
| No Pecunarios | Personajes del mes                                 | 58        |
|               | Equipos de alto desempeño                          | 12        |
|               | Casos de relevancia                                | 1         |
|               | Casos excepcionales exaltar                        | 1         |
|               | Protagonistas silenciosos.                         | 5         |
|               | Desempeños exitosos                                | 14        |
|               | permisos de Estudio                                | 277       |
|               | Personajes del año                                 | 31        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>399</b>   |           |



## CONDECORACIONES 2019



**1063**

Menciones honoríficas

**5**

Merito ciudadano

**3**

Medalla y Distintivo  
Dirección de Talento  
Humano

**297**

Servicios distinguidos



**TOTAL: 1.368**

Felicitaciones publicas individuales : 7891

Felicitaciones publicas colectivas : 45

## RECONOCIMIENTOS A NUESTROS POLICIAS 2019



### COMISIONES AL EXTERIOR



Comisión al exterior del señor Mayor CARLOS ANTONIO BARRERA OVALLE, Comandante de la Estación de Policía Simón Bolívar, a Quito-Ecuador, Con el fin de brindar Asesoría en el Diagnostico de Implementación de la Estrategia de Análisis Integral de Seguridad Ciudadana (AISEC)

## Presentación de la Gestión por parte del grupo de Prevención y Educación Ciudadana.

El señor Teniente DIEGO ARMANDO SATIZABAL REYES Jefe Grupo de Prevención y Educación Ciudadana (E), realizó presentación del informe de gestión en el ámbito de la prevención de la vigencia 2019, frente a los programas de prevención, qué resultados aportaron las redes de participación cívica, programas que se brindaron a los niños, niñas y adolescentes, así:



## ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2019



### GESTIÓN COMUNITARIA

Realizadas **161**  
Beneficiados **10571**

### CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL

Graduados **820**  
Acciones **1420**



### PROGRAMA ESCOLARIZADO ANTIDROGAS

INSTRUMENTOS FIDIAS  
Colegios Intervenido **38**  
Beneficiados **3.300**

### CÍVICA DE MAYORES

Acciones **13**

## FRENTES DE SEGURIDAD



| FRENTE (Consolidado total) |  | No. INTEGRANTES (Consolidado total) |
|----------------------------|--|-------------------------------------|
| 631                        |  | 26,249                              |

| CREADOS | INTEGRANTES | AÑO   |
|---------|-------------|-------|
| 67      | 2,593       | 2.019 |

| FORTALECIDOS | INTEGRANTES | AÑO   |
|--------------|-------------|-------|
| 649          | 24,484      | 2.019 |

## RED DE APOYO Y COMUNICACIONES



|                                |      |
|--------------------------------|------|
| No. GREMIOS                    | 15   |
| No. DE EMPRESAS (Total)        | 57   |
| INTEGRANTES VINCULADOS (Total) | 1226 |
| ACCIONES DE FORTALECIMIENTO    | 31   |



## RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA



|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| No. DE EMPRESAS (Total)        | 155    |
| INTEGRANTES VINCULADOS (Total) | 12.254 |

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| No. DE EMPRESAS (2019)             | 12  |
| INTEGRANTES VINCULADOS (2019)      | 254 |
| ACCIONES DE FORTALECIMIENTO (2019) | 179 |



## OPERATIVIDAD REDES DE APOYO



| DESCRIPCIÓN CASOS ATENDIDOS POR INFORMACIONES   | TOTAL         |
|---|---------------|
| Informaciones recibidas   | 28.138        |
| Personas capturadas   | 229           |
| Armas de fuego incautadas   | 05            |
| Motos recuperadas   | 02            |
| Vehículos recuperados   | 03            |
| Casos de mercancías recuperadas   | 185           |
| Valor mercancías recuperadas  | \$196'970.484 |
| <b>TOTAL CASOS DE DELITOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE POR INFORMACIONES DE LAS REDES DE APOYO</b> | <b>3.782</b>  |

## JÓVENES A LO BIEN



| No. JOVENES | CURSOS – Formación para el trabajo   |
|-------------|--|
| 240         | Salud ocupacional, artes mixtas, primeros auxilios, emprendimiento, se intervinieron las pandillas que se hacen llamar los traviesos, los clase aparte, los Pesaitos 26, los de la z, los Rinchis, Los terribles, los Palante, Los pisa caras que pertenecen a los barrios las Américas y santo domingo. |



| Planes Desarme | Pacto de Convivencia y No Agresión con el Desarme Ciudadano.   |
|----------------|--|
| 02 Acciones    | ✓ Distrito 5 Sector de la Sierrita, 50 jóvenes de las Pandillas los traviesos y los clase aparte dónde entregaron 15 Armas de fuego Artesanal, 40 Armas Blancas, 06 cartuchos 556 y 05 cartuchos calibre 38. |

## ENCUENTROS COMUNITARIOS



| Encuentros Comunitarios Realizados | Ciudadanos Participantes | No. Compromisos Adquiridos en Seguridad | No. Compromisos Cumplidos en Seguridad |
|------------------------------------|--------------------------|---|--|
| 123                                | 4.660                    | 124                                     | 102                                    |



Para el desarrollo de estos encuentros comunitarios se contó con la asistencia de Funcionarios de las Alcaldías Distritales y Locales, Oficinas asesoras, Personería, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, Concejales, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Líderes Comunitarios y Comunidad en General.

## CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA



| Ejecutadas | Personas Beneficiadas |
|------------|-----------------------|
| 1.286      | 82.734                |

Las campañas ejecutadas llevan por lema:

- Contra el Homicidio y Lesiones Personales: "Es Mejor Amarse que Armarse"
- Contra el Hurto a Personas (Celulares): "Regálale un Minuto a la Seguridad"
- Contra el Hurto a Residencia: "La Seguridad Empieza por Casa"
- Contra el Hurto a Vehículos y Motocicletas: "El Delito También Anda Sobre Ruedas"
- Contra la Extorsión: "Yo no Pago, Yo Denuncio"
- Contra el Microtráfico: "Colombia Territorio Libre de Drogas"
- Contra Los Delitos Sexuales: "Prevención a los Delitos Sexuales"



## ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA



| No. Espacios Pedagógicos conformados | No. Promotores graduados | No. Acciones con Promotores |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 38                                   | 1.294                    | 45                          |

Estos Promotores fueron capacitados en temas, tales como:

- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 1801 Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Resolución de Conflictos.
- Ruta Prevención de la Mujer Equidad y Genero.
- Programas de Participación Ciudadana.
- Prevención de la Comisión de delitos (Modus Operandi y Retrato Hablado)
- Doctrina Institucional (Historia Policía Nacional, Grados Insignias, Dependencias)
- Ley 850 del 2003 Veedurías Ciudadanas

Estas temáticas son socializadas en un mínimo de 14 horas catedras de 45 min cada hora.



## CAMPAÑAS DE GESTIÓN COMUNITARIA E INTERINSTITUCIONAL



| Ejecutadas | Personas Beneficiadas |
|------------|-----------------------|
| 161        | 10.571                |



### Actividades

- > lúdico-deportivas y Recreativas.
- > Embellecimiento y Recuperación de Entornos.
- > Cines al Parque o a la Calle.
- > Cuidado con el Medio Ambiente.
- > Donaciones y Evento Cívico Policiales.

## CÍVICA INFANTIL Y CÍVICA JUVENIL



| CÍVICA INFANTIL (Vinculados 2019) |                    |                 |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------|
| No. de Grupos                     | No. de integrantes | No. de Acciones |
| 02                                | 120                | 710             |

| No. de Grupos (Total) | No. de integrantes (Total) |
|-----------------------|----------------------------|
| 19                    | 430                        |

| CÍVICA JUVENIL (Vinculados 2019) |                    |                 |
|----------------------------------|--------------------|-----------------|
| No. de Grupos                    | No. de integrantes | No. de Acciones |
| 02                               | 80                 | 710             |

| No. de Grupos (Total) | No. de integrantes (Total) |
|-----------------------|----------------------------|
| 19                    | 380                        |

## POLICÍA CÍVICA DE MAYORES



| No. de Grupos | No. de integrantes | No. de Acciones |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1             | 60                 | 13              |

Acciones adelantadas con Población vulnerable, lideradas por la Policía Nacional, Brindándole a la población infantil, adulto mayor, madres gestantes atención médica general, entrega de medicamentos, calzados, mercados llegando a estas comunidades brindando apoyo psico-social, de salud, donaciones a población damnificada, acompañamiento a actividades en conmemoración de fechas especiales durante el año.



**Presentación de la Gestión por parte de la Oficina de Derechos Humanos.**

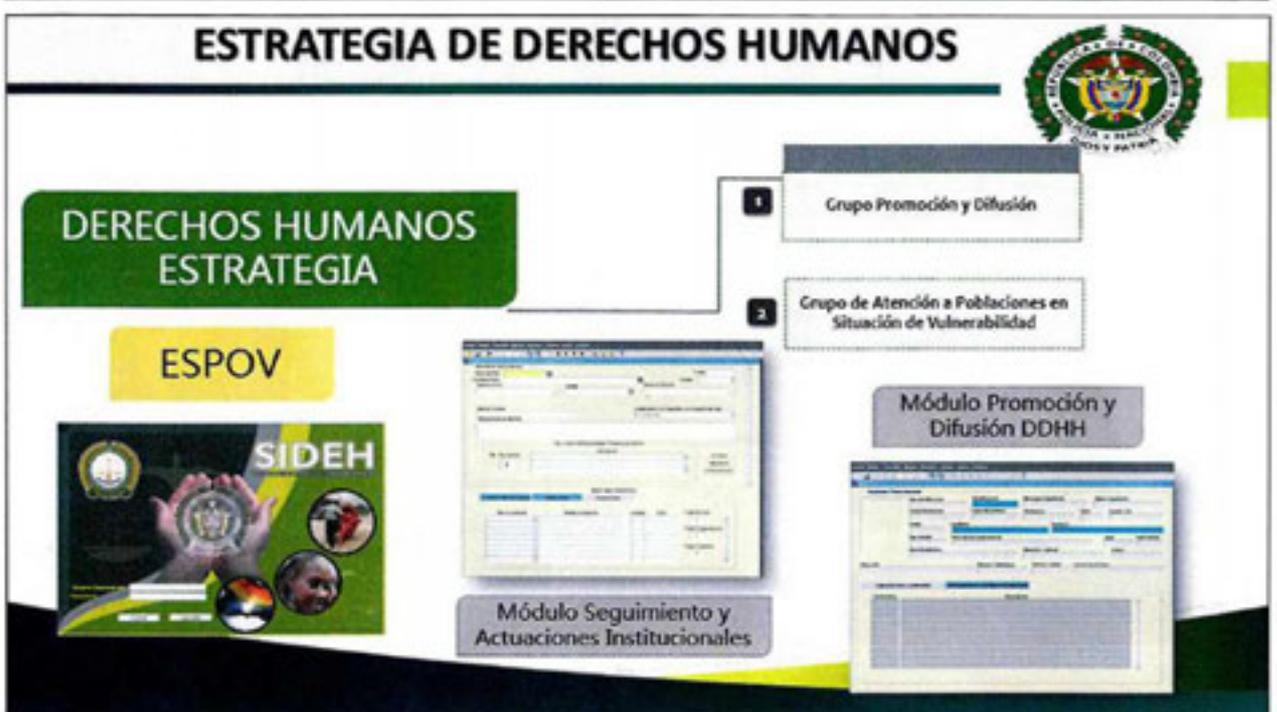
El señor Intendente LOPEZ PINZON LEANDRO jefe Oficina de Derechos Humanos, realizó presentación del informe de gestión en el ámbito de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad vigencia 2019.



**OFICINA DE DERECHOS HUMANOS**

---

**ESTRATEGIA DE DERECHOS HUMANOS**



**DERECHOS HUMANOS ESTRATEGIA**

**ESPOV**

**Módulo Seguimiento y Actuaciones Institucionales**

**Módulo Promoción y Difusión DDHH**

**SIDEH**

- 1 Grupo Promoción y Difusión
- 2 Grupo de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad

## CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS - PARA LA PAZ



### Cursos y seminarios

- Derechos humanos y derecho internacional humanitario
- Seminario control de multitudes y disturbios para la seguridad ciudadana
- Seminario taller táctico básico policial
- Seminario Comunidades Vulnerables
- Capacitación en identidad de genero
- Capacitación para atención de casos víctimas de violencia intrafamiliar
- Capacitación con enfoque etnoeducativo

5.120



Por cuanto la oficina de Derechos Humanos ha venido capacitando al personal policial de la MEBAR, para que sean garantes de los derechos de la población vulnerable; como del debido abordaje en la atención de los casos, así como la orientación para activación de rutas.

## INTERLOCUCIONES CON POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Líderes sociales defensores(as) de derechos humanos

| ACTIVIDADES MEBAR |      |
|-------------------|------|
| 2018              | 2019 |
| 14                | 21   |



Personas LGBTI



### Actividades de Interlocución

| POBLACION                               | 2019      |
|---|-----------|
| Líderes sociales y Defensores de DD.HH. | 9         |
| Sindicalistas                           | 4         |
| Comunidades Indígenas                   | 1         |
| Colectivo Social LGBTI                  | 1         |
| Población Mujer                         | 1         |
| Comunidades Afrodescendientes           | 2         |
| Comunidad Desplazada                    | 2         |
| Familias                                | 1         |
| <b>Total</b>                            | <b>23</b> |

### Coordinaciones Interagenciales

| ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL                         | 2019      |
|---|-----------|
| Comité territorial de Justicia Transicional (municipal)           | 3         |
| Comités Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo. GTER               | 1         |
| Comité de prevención y protección de garantías de no repetición.  | 10        |
| Mesas de trabajo realizadas con delegados de ONU.                 | 1         |
| Mesas de trabajo realizadas con delegados del CICR.               | 1         |
| Mesas Territoriales de Garantías.                                 | 10        |
| Mesa distrital de prevención y protección de DD.HH.               | 3         |
| Mesa Regional o Departamental de Derechos Humanos.                | 0         |
| Mesas de trabajo realizadas con delegados del Ministerio Público. | 3         |
| Concejo táctico asesor de Derechos Humanos.                       | 7         |
| <b>Total</b>  | <b>37</b> |



Personas en situación de desplazamiento forzado



Minorías étnicas



Representantes e ONG'S

**Presentación de la Gestión por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano.**

El señor Intendente WILLIAM SARA URQUIJO jefe atención al ciudadano, realizó presentación del informe de gestión en el ámbito de las PQRS de la vigencia 2019, frente a los requerimientos presentados, número de quejas de acuerdos a las categorías del proceso, conductas de la categoría con mayor número de quejas, trámite que se les dio a los requerimientos presentados ante la oficina de atención al ciudadano así:



## QUEJAS E INFORMACIÓN CIUDADANA



### RECEPCIONADAS EN EL 2019

#### CATEGORÍA QUERELLADAS AÑO 2019

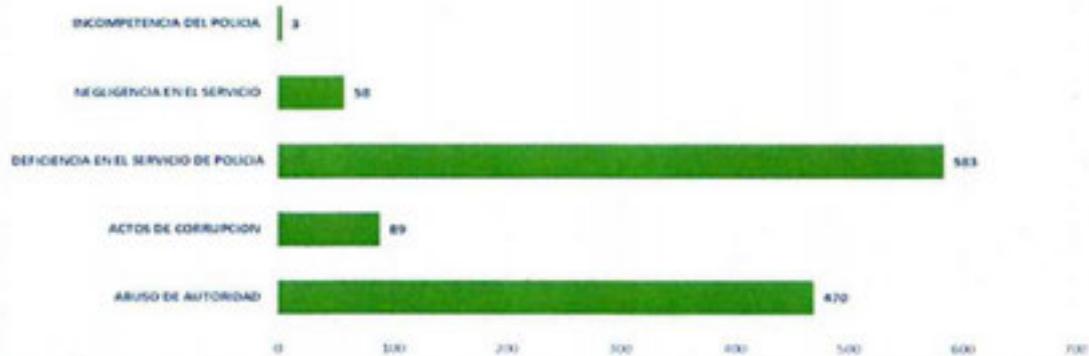


## COMPARATIVO MODALIDAD



### NO CONFORMIDAD EN SERVICIO 2019

#### MODALIDAD VIGENCIA 2019



## ACCIONES TOMADAS 2019



| TRÁMITES                                       | 2019        |
|--|-------------|
| Control Interno Disciplinario                  | 327         |
| Conciliación                                   | 17          |
| Unidades Policiales Acciones de Competencia    | 909         |
| Juzgado Penal Militar                          | 5           |
| Entes Externos (Procuraduría – fiscalía Gral.) | 26          |
| Tramites directos no sometida a CRAET          | 127         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1411</b> |

## Participación de la Ciudadanía.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la cual está atravesando el País por cuenta del COVID-19, donde se debe evitar la aglomeraciones de público, se realizó la transmisión en vivo y en directo a través de la cuenta oficial del Twitter de la Policía Metropolitana de Barranquilla @PoliciaBquilla.





Audiencia pública de

# RENDICIÓN de cuentas

CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

## POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

**Fecha:** 30 de marzo del 2020

**Hora:** 09:00 a.m

**Transmisión en vivo**

Cuenta oficial: @PoliciaBquilla

Proponga sus temas 

Presidente: Brigadier General Ricardo Augusto Campos  
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

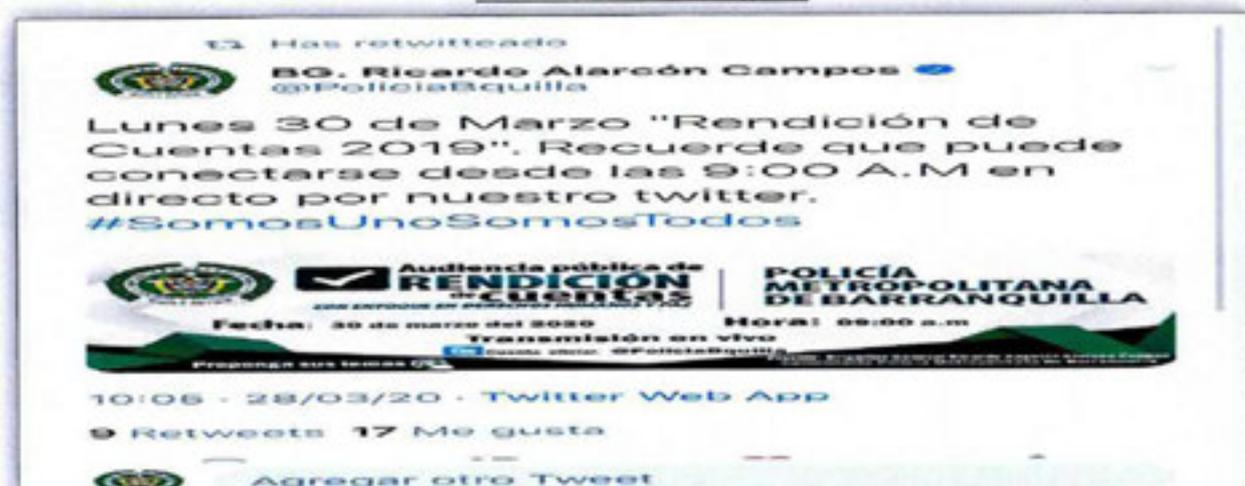
Se elaboró el banner por el cual se realizó la invitación a la rendición de cuentas a la ciudadanía que fue divulgado a través del grupo de WhatsApp de los periodistas, correos institucionales internos, e Instagram y se coordinó con los funcionarios de la Oficina de Telemática para la instalación de los equipos con los que se realizaría la transmisión en vivo en la sala cieps.



Difusión del banner a través de correos masivos



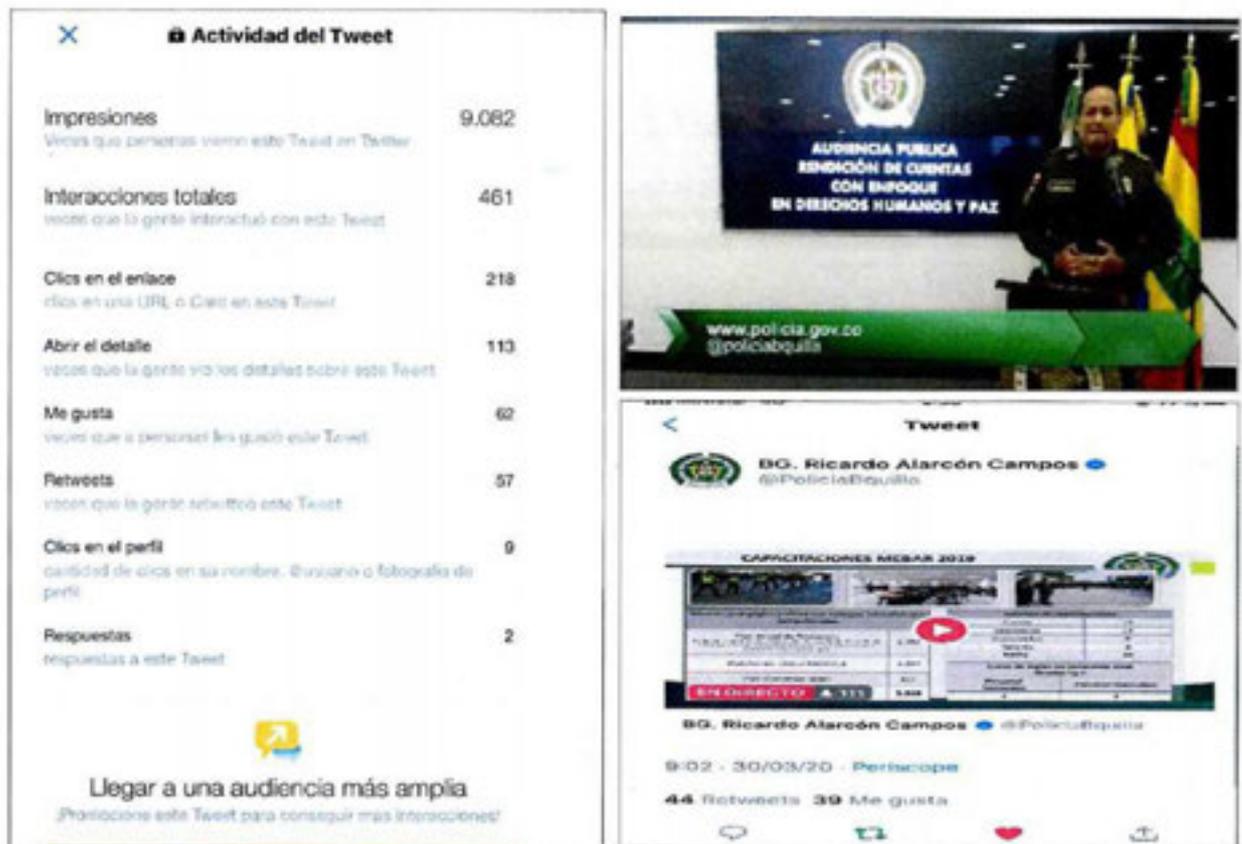
Publicación en Instagram



Durante la transmisión en vivo desde la sala cieps de la Policía Metropolitana de Barranquilla. Hacen intervenciones el señor Brigadier General Ricardo Augusto Alarcón Campos, Comandante MEBAR, el señor Coronel Gelver Yecid Peña Araque, Comandante Operativo MEBAR y demás intervinientes.



La interacción en la cuenta tuvo un total de 9.083 personas que se conectaron a la Transmisión en vivo de la rendición de cuentas,



## Compromisos.

Durante la realización de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas el personal de asistentes al evento formuló 04 propuestas o preguntas, de las cuales se contestaron por parte del señor Comandante de Metropolitana y su equipo de trabajo quedando las cuales serán contestadas a los diferentes peticionarios y allegadas mediante correo electrónico, en los términos legales vigentes, cumpliendo con los parámetros de oportunidad, calidad y satisfacción.



**RENDICIÓN DE CUENTAS MEBAR 2019**  
Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS  
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

BG. Ricardo Alarcón Campos @PolisMEBAR

9:02 · 30 mar 20 · Periscope

59 Retweets · 67 Me gusta

**RPCMEBAR (POLISMEBAR)** · 30 mar ·  
En respuesta a @PolisMEBAR

**Pregunta:**

Que se viene para las redes de apoyo y que proyecciones tiene con nosotros mi general para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la metropolitana

Buenos días Dcs y patina, debido a la pregunta que @PolisMEBAR realizó en la pasada rendición de cuentas, mediante la cuenta de @PolisMEBAR hacemos llegar la respuesta



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA



No. S-2020-02940 / COSEC-PRECI 29 25

Barranquilla, 03 de Abril del 2020

Señor (a)  
INTEGRANTE RED DE APOYO Y COMUNICACIONES  
Twitter @racmebar  
Barranquilla D.E.P.

Asunto: Respuesta tramite de sugerencia Tickets PQRS No 675917.

Por medio de la presente la Policía Metropolitana de Barranquilla tiene el agrado de saludarlo en esta oportunidad, me permito agradecerle por su participación en la Rendición de Cuentas. Con enfoque en derechos humanos y paz, vigencia 2019, realizada el día 30/03/2020 mediante transmisión en vivo por Twitter. Teniendo en cuenta su intervención donde formula la pregunta: ¿Qué se viene para las redes de apoyo y que proyecciones tiene con nosotros mi General para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la Metropolitana?

Respetuosamente me permito informarle que las redes de apoyo y comunicaciones pertenecientes a la Policía Metropolitana de Barranquilla se seguirán fortaleciendo con la vinculación voluntaria de personas que desean pertenecer a los diferentes grupos en las estaciones de policía, al igual que las empresas y agrupaciones que deseen conformarla, aunque uno de los requisitos es poseer un medio de comunicación ya sea radio y/o celular, subsidiado de su propio pecunio, se están haciendo las gestiones con la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la adquisición de unos chips para entregárselo al personal que integra las diferentes redes de apoyo y de esta manera mantener una comunicación permanente con los integrantes, que nos permitan seguir recepcionando esas informaciones que nos ayuden a prevenir esos comportamientos contrarios a la convivencia, que pueden llegar a materializarse en delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en la Metropolitana de Barranquilla.

Es de anotar que para esta vigencia, la Metropolitana de Barranquilla tiene como meta la vinculación de 45 725 personas al programa de Red de Participación Cívica, con los cuales podemos lograr la construcción de entornos más seguros y así construir un mejor país.

Atentamente,

  
Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS  
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla



Carrera 41 No. 47 - 73 Zona El Rosal  
Teléfono: 3794000 Ext. 503 - 504  
mailto:pres@policia.gov.co



|                 |                                       |  |
|-----------------|---------------------------------------|--|
| J: IDE-FR-0053  | RENDICIÓN DE CUENTAS                  | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CHA: 28-12-2018 | FORMULACIÓN DE PROPUESTAS O PREGUNTAS |  |
| VERSIÓN: 3      |                                       |  |

|   |                     |
|---|---------------------|
| Lugar y fecha   | 29-03-2020.         |
| Nombres y apellidos persona/entidad   | Dina Luz Imitola    |
| E-mail  | dina.luz@pna.gob.ec |
| Tel fijo o Celular  |                     |
| Agradecemos su participación a través del suministro de recomendaciones o preguntas.  |                     |
| <p>Ojalá que ano la propagación del virus COVID-19 se sigue llevando bien a la U.P.J. quien nosotros a lo que recibimos se están tomando para prevenir el contagio</p> <p>Adjunta archivos: N/A personas en la U.P.J.</p> |                     |
| En caso de ser necesario continúe al respaldo del formato   |                     |


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

No S-2020 - ICÓSEC - FUCOT - 29.25

Barranquilla, 03 de Abril de 2020

Señora  
**DINA LUZ IMITOLA**  
 dina.luz@pna.gob.ec  
 Ciudad

Asunto: Respuesta

Concedores de su espíritu de cooperación con la Convivencia y Seguridad Ciudadana y agradeciendo su participación en la Rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla, me dirijo a usted con el fin de entrar respuesta a la pregunta proyectada.

En cumplimiento a las órdenes emanadas por del mando institucional las unidades policiales solo se encuentran aplicando la medida de traslado por protocolo en los casos relevantes donde es la única medida para restablecer la convivencia.

Por esta situación en la Unidad De Convivencia y Justicia se ha ajustado su protocolo de atención para la prevención y contención del COVID-19 en sus instalaciones, así:

- Solo se está recibiendo personas en buen estado de salud, que cumplan con condiciones físicas acordes para su estadía en la U.C.J. máximo de 12 horas, quienes no deben presentar síntomas asociados al COVID-19, ni a ninguna otra enfermedad y atendiendo las excepciones del estado de la población vulnerable.
- Una vez llegan a las instalaciones de la U.C.J., deben pasar por el lavado de manos obligatoriamente. (Para la atención de este punto, se instaló un lavamanos con jabón líquido en la entrada)
- El uniformado que cumple la función de Comandante de Guardia, deberá:
  - Recibirle a la patrulla de la vigilancia, los infractores trasladados (una vez hayan realizado el lavado de manos), siempre orientando a mantener la distancia prudente entre protegidos y policiales.
  - Dar a conocer los derechos y deberes a los ciudadanos trasladados por protección y brindarles los garantías para ejercerlos.
  - Solicitar los formatos de traslado a la patrulla de vigilancia.
  - Presentar a los ciudadanos en calidad de protegidos en los últimos días han tenido contacto con personas enfermas o sean viajado fuera del país, y si han tenido contacto con personas que puedan tener síntomas del COVID-19.

- Verificar la edad de los infractores trasladados, mediante el documento de identidad. De no portar documento de identidad, debe solicitar el concepto del médico en turno.
- Solicitar al médico en turno la valoración de los infractores que presenten golpes o heridas de consideración o manifiesten mal estado de salud, para la aprobación de su ingreso a las salas de protección. A este punto se le suma que el profesional de la salud debe descartar cualquier síntoma asociado con el COVID-19, lo que nos da el aval para seguir con la medida de traslado por protección.
- En ningún momento deberá permitir que las personas trasladadas se aglomeren, por lo que deberán ser organizados en fila con los espacios mínimos permitidos, para su atención.

4. IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA, están habilitados tres (3) equipos de sistema con el software plataforma tecnológica para la identificación biométrica. Los uniformados de Policía que realizan esta función deberán Digitar los datos básicos que requiere la plataforma tecnológica para el registro biométrico en el proceso de identificación e ingreso del ciudadano protegido. El cual se debe hacer desde un metro y medio de distancia con el uniformado y así mismo este deberá limpiar el biométrico unas vez el protegido quede registrado con una infusión de alcohol y alcohol.

5. REGISTRO A PERSONA. El registro a persona del ciudadano estará a cargo de dos uniformados de Policía Nacional (1) uno en el área de registro masculino y (1) una uniformada en el área de registro femenino, los cuales ejercerán las siguientes funciones:

- Realizar el registro personal y de los bienes que posee el ciudadano objeto de la medida de traslado, utilizando todos los medios de protección como son tapabocas y guantes, los guantes serán utilizados con una sola una persona (único registro), los cuales se deberán quitarse una vez termine el procedimiento con el Protegido y depositarlos en la caneca roja para los mismos, se deberán lavar las manos inmediatamente con abundante agua y jabón, para sí continuar con otro registro a persona.
- Realizar el registro únicamente en el espacio determinado para ello.
- Realizar el registro en cantidad máxima de un (1) ciudadano a la vez.
- Registrar los objetos o bienes, siempre en presencia y a la vista del ciudadano que los posee.
- Entregar las preferencias del ciudadano al uniformado de Policía que se encuentre encargado del área de locker, para su respectivo resguardo, siempre en presencia y a la vista del ciudadano que los posee.

6. Los funcionarios de Policía Nacional encargados del área de locker, tendrán la responsabilidad de recibir, relacionar, resguardar y entregar los elementos de propiedad de los ciudadanos objeto de la medida de protección bajo los siguientes parámetros:





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

No. B - 2020 - SUBCO - GUTAN 29 25  
Barranquilla, 05 de abril de 2020

Señora  
JOHANA RINCON  
Johanarimbo@hotmail.com

Asunto: respuesta PQRS N° 675730

Por medio de la presente la Policía Metropolitana de Barranquilla tiene el grado de saludarle en esta oportunidad, me permito agradecerle por su participación en la rendición de cuentas que se llevó a cabo el día lunes 30 de marzo del año 2020. Pregunta: "qué medidas están tomando para reducir el riesgo del contagio del CORONAVIRUS ante el personal activo de la policía teniendo en cuenta que están trabajando al máximo tanto en la calle como en las oficinas, interactuando con los ciudadanos en elementos de protección convirtiéndose en fuente de contagio".

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de emitir respuesta a la pregunta proyectada. La policía Metropolitana de Barranquilla, está realizando actividades y campañas de prevención con el personal uniformado con el fin de prevenir el contagio con el virus COVID-19, relacionadas así:

**EN SU JORNADA LABORAL**

- > Uso obligatorio de tapabocas
- > Uso de guantes al momento de realizar un registro personal
- > Llevar consigo gel antibacterial y alcohol
- > Realizar lavados de manos con jabón en lo posible cada media hora

**EN EL HOGAR**

- > Antes de entrar a su residencia, desinfectar el uniforme, botas, celular y otros elementos
- > Bañarse antes de saludar de abrazos a su familia
- > El uniforme suministrado en una bolsa para ser lavado
- > Realizar limpieza y desinfección a su residencia constante

Así mismo los señores comandantes verifican antes de salir los turnos de cada servicio que los funcionarios tengan los elementos de protección antes en mención, esto con el fin de evitar la exposición al ciudadano y al funcionario.

Agradezco de ante mano su preocupación ya que nos alerta de aquellos funcionarios que no están adoptando las medidas de prevención para evitar el contagio con este virus.

Atentamente

Brigadier General **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS**  
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

*[Handwritten signature]*  
RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS  
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Levante: \_\_\_\_\_  
 Expediente No: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Página 1 de 1

CÓDIGO: 1DE-FR-0053

FECHA: 28-12-2018

VERSIÓN: 3

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**FORMULACIÓN DE PROPUESTAS O PREGUNTAS**



**POLICÍA NACIONAL**

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Lugar y fecha                       | Barranquilla 30-03-2020                |
| Nombres y apellidos persona/entidad | MARIA TUGILLO                          |
| E-mail                              | N/A mariafernandermestugillo@gmail.com |
| Tel fijo o Celular                  | N/A                                    |

Agradecemos su participación a través del suministro de recomendaciones o preguntas.

Porque las unidades policiales, demoran tanto en los requerimientos y cuando llegan no realizan ningún tipo de acción, haciendo referencia a los piqués y el control que deben realizar la policía en la aplicación del código nacional de policía.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

N° S-2020-025618 /COMAN-ASJUR-1.10

Barranquilla, 06 de abril de 2020

Señora  
**MARIA TRUJILLO**  
Correo electrónico: No reporta  
Dirección: No reporta  
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Respuesta queje ciudadana CRAET Ticket PQRS 675703 de fecha 01/04/2020

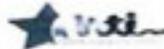
Sugiere usted como ciudadana en la rindição de cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla llevada a cabo el 30 de marzo del año en curso lo siguiente: "Y ¿porqué las unidades policivas demoran tanto en los requerimientos y cuando llegan no realizan ningún tipo de acción haciendo referencia a los pick up", así mismo señala que debe realizarse un control más riguroso por parte de la policía en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801/16)

En nombre de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de antemano se agradece a la ciudadana el interés manifestado de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1801/16 y en especial sentido por ser parte activa de propuestas encaminadas a mejorar las condiciones que permitan una sana convivencia. Para dar respuesta a la sugerencia planteada, inicialmente se informa que actualmente en esta unidad policial cada integrante de patrulla y cada miembro de esta institución vela por el cumplimiento del Decreto N° 457 del 22/03/2020 (asamblado preventivo obligatorio) emanado por la presidencia de la república y el Decreto N° 410 del 24/03/2020 (medidas para evitar la propagación del Covid 19 en la ciudad de Barranquilla, mediante la aplicación de comparendos que por incumplimiento de estas disposiciones ya superan los TRES MIL CINCO SESENTA Y CINCO (3165) con corte 02/04/2020. Es de aclarar que actualmente el uso de pick up no está permitido, tampoco las aglomeraciones de personas y menos el consumo de bebidas embriagantes ya sea en espacio público o en zonas comunes o privadas como terrazas y patios que colindan con aceras y calles, para ello se ha dispuesto por parte de cada comandante de distrito el control constante de estas prohibiciones y se implementan patrullajes para tal fin, así mismo se actúa en tiempo real y oportuno una vez se reporte cualquier motivo de policía al Centro Automático de Despacho CAD - 123, destacando que nuestra actividad es de carácter permanente y se rige según los parámetros contenidos en el artículo 216 de la Constitución Política. Así las cosas, dando alcance a lo que usted manifiesta se emitirán consignas relacionadas con el servicio para continuar brindando seguridad y garantizar las medidas contenidas en los mencionados decretos así como en la Ley 1801/16, específicamente los artículos 35 numeral 2 y 33 numeral 2 literal A (comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades)

Atentamente,

  
Brigadier General **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS**  
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Carretera 43 N° 47 y 51  
Teléfono: 347 8000  
www.policia.gov.co



VER 9. 2

Página 1 de 1

Fecha de impresión: 07/04/2020

## Evaluación.

Durante la realización de este evento 457 personas realizaron comentarios en directo, 67 personas dieron me gusta y 57 retweets, es de anotar que el moderador del evento manifiesta a los ciudadanos que el informe de la audiencia pública reposará en la página web de la Policía Nacional, para que sea consultado.

## Conclusión.

Se evidenció la convocatoria del personal asistente al evento a través de los diferentes medios técnicos y/o tecnológicos (página web, redes sociales, emisora e invitaciones personalizadas) a los diferentes grupos sociales de la ciudad, entidades, asociaciones, líderes sociales, comunales, veedurías, ONG, poblaciones vulnerables y diferentes gremios en general a fin de dar a conocer la gestión institucional durante la vigencia 2019 en el marco de la transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, efectividad e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.

La Ofensiva contra el delito, en la cual se emplearon todas las capacidades institucionales y operacionales articulada con la seccionales de Investigación Criminal e inteligencia logrando la reducción de delitos de impacto, como el HOMICIDIO y así mismo se dieron resultados

contendientes contra las estructuras del crimen organizado con la captura de cabecillas y bandas delincuenciales y la incautación de armas de fuego, estupefacientes y mercancías las cuales venían afectando a la ciudadanía en general.

La Policía Metropolitana de Barranquilla logro aumentar el fortalecimiento del componente de prevención y educación ciudadana a través de sus mecanismos de educación y participación ciudadana, demostrando así un trabajo en conjunto con la ciudadanía y la consolidación, como la presencia institucional en aquellos sectores vulnerable y de alto riesgo social, logrando recuperar la legitimidad, la confianza y la credibilidad ante la ciudadanía.

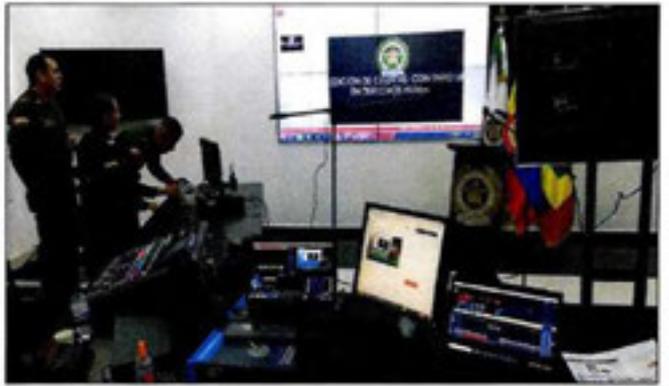
En este sentido se resalta el talento humano frente a sus capacidades, preparación, educación, bienestar social y reconocimientos a su labor, todo esto en pro de la mejora la calidad de vida del policía, la de su núcleo familiar y laboral, factores que convergen en la seguridad ciudadana.

La gestión administrativa adelantada permitió asegurar la ejecución presupuestal de manera correcta, logrando optimizar y garantizar la prestación del servicio de policia en sus diferentes ámbitos y niveles.

La Política Integral de transparencia policial y lucha contra la corrupción permitió afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión e imagen de la institución dando aplicación a las normas legales vigentes y mecanismos que permitieron encausar la disciplina del policía.

### Soporte Fotográfico.





  
Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS  
Comandante, Policía Metropolitana de Barranquilla